



En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 06 seis de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los Comisionados Yolanda E. Camacho Zapata, Oscar Alejandro Mendoza García y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, la primera de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, **sin previa convocatoria en virtud de la urgencia del asunto**, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interior de esta Comisión, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con el oficio número 47621/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, recibido en esta comisión el 04 de enero de 2016, signado por la C. Antonia Medrano Reyther, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual se transcribe el auto de 16 de diciembre de 2015, dictado en el Juicio de Amparo 1333/2015-8, promovido por Julio César Pérez Ayala contra actos de esta Comisión.
4. Análisis y aprobación del acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2016.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-01/2016.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos**.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-02/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.



3. Se da cuenta con el oficio número 47621/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, recibido en esta Comisión el 04 de enero de 2016, signado por la C. Antonia Medrano Reyther, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual se transcribe el auto de 16 de diciembre de 2015, dictado en el Juicio de Amparo 1333/2015-8, promovido por Julio César Pérez Ayala contra actos de esta Comisión.

Visto el contenido del oficio de cuenta, se tiene a la autoridad federal por informando que la sentencia de 27 de noviembre de 2015, ha causado ejecutoria y requiere a esta Autoridad Responsable, para que dentro del término de 03 días contados a partir de la legal notificación, realice lo siguiente:

- a) Deje insubsistente la determinación de 08 de Septiembre de 2015, emitida dentro del recurso de queja 1400/2015-3 y
- b) Reitere la procedencia del recurso de queja planteado, por las mismas consideraciones plasmadas, pero con libertad de jurisdicción se pronuncia respecto de la procedencia o improcedencia de la pretensión del quejoso, respecto a la aplicabilidad del criterio del Pleno CEGAIP-401/2009, ello claro, fundando y motivando su decisión, atacando el principio de exhaustividad.

En ese sentido, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo arriba descrita el Pleno de esta Comisión, **deja insubsistente la determinación de 08 de Septiembre de 2015, emitida dentro del recurso de queja 1400/2015-3 del índice de esta Comisión**, y en este acto la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, presenta al Pleno de esta comisión el proyecto de resolución en el que se encuentran cumplidos los Lineamientos establecidos en la ejecutoria de amparo en cuestión.

Por lo que, se somete a votación para aprobación en su caso, el proyecto de resolución relativo al recurso de queja **1400/2015-3** interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Contraloría General Del Estado, a través de su Titular y de su Titular De La Unidad De Información Pública, proyecto que fue presentado por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, quedando la votación de la siguiente manera:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-03/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del expediente relativo al recurso de queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

Lo anterior, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 27 de noviembre de 2015, dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo 1333/2015-8, interpuesto por el C. Julio César Pérez Ayala contra actos de esta Comisión.

En consecuencia, infórmese al Juzgado Primero de Distrito en el Estado el cumplimiento a la ejecutoria de amparo en cuestión.

4. Análisis y aprobación del acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2016.

Se procede a tomar la votación respectiva:

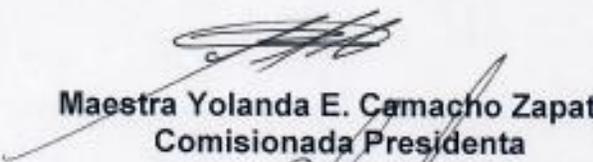
Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

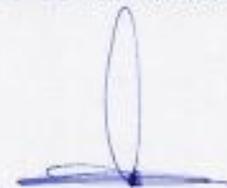
Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-04/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de enero de 2016.

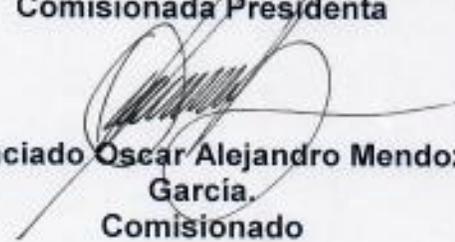
Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: "*se clausura la Sesión, siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados*", levantándose la presente Acta para constancia legal.



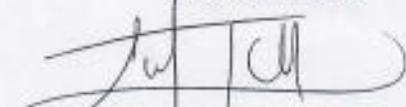
Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta



Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo
Comisionada



**Licenciado Oscar Alejandro Mendoza
García.**
Comisionado



Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.

Estas firmas corresponden al acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Pleno de fecha 06 de enero de 2016.